

Propiedad personal y asistencia de FEMA

Release Date: jun 3, 2024

La asistencia de FEMA se limita a necesidades fundamentales, no restaurará todas sus pérdidas de propiedad relacionadas al desastre. La cobertura del seguro es el mejor medio para recuperarse luego de un desastre natural. Sin embargo, la asistencia de FEMA y el estado de Kentucky puede servir para reparar o reemplazar su propiedad dañada por desastre si cumple los requisitos de elegibilidad y los artículos corresponden a una de estas categorías:

- **Electrodomésticos:** Incluye electrodomésticos familiares estándar, como un refrigerador, lavadora, etc.
- **Prendas de vestir:** Prendas de vestir esenciales debido a pérdida general, daños o contaminación.
- **Muebles de la vivienda:** Muebles fundamentales del dormitorio, cocina, baño y sala de estar.
- **Herramientas requeridas para el trabajo y la escuela:** Herramientas y equipos requeridos para su trabajo y artículos requeridos como condición de la educación de un solicitante o miembro de la familia. Esta asistencia también se aplica a empleados autónomos.
- **Dispositivos de computación:** Incluyendo un ordenador personal o familiar. Puede recibir fondos para ordenadores adicionales requeridos para el trabajo o la escuela.
- **Artículos de accesibilidad:** FEMA también proporciona asistencia para propiedad personal dañada y requerida por solicitantes cualificados con discapacidades. La asistencia de FEMA para estos artículos no cuenta hacia el total máximo financiero para Asistencia de Vivienda.

Los solicitantes deben cumplir las siguientes condiciones para recibir asistencia para propiedad personal:

- Para ser elegibles, estos artículos deben haber sido de su propiedad antes de las tormentas del 2 de abril y haber sido dañados por el desastre del 2 de abril.
- El artículo era propiedad de y estaba siendo utilizado por los ocupantes de la vivienda.



- FEMA no proporciona asistencia por muebles y/o electrodomésticos proporcionados por un dueño de vivienda.
- Los artículos utilizados por inquilinos y familiares que no eran miembros de la familia antes del desastre no son elegibles para recibir asistencia.

FEMA no puede reparar o reemplazar un artículo dañado por la tormenta si usted tiene un artículo similar que funciona.

Para solicitar asistencia por desastre de FEMA, ingrese por Internet a Disasterassistance.gov/es, utilice la [aplicación de FEMA](#) para teléfonos inteligentes o llame al 800-621-3362 los siete días de la semana de 7 a.m. a 11 p.m. ET. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un Servicio de Retransmisión de Video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [Tres formas de registrarse para solicitar Asistencia por Desastre de FEMA - YouTube](#).

